

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE AYUNTAMIENTO DE URRÁUL ALTO

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	LABORAL FIJO	50%	OFICINA MUNICIPAL	Graduado escolar, formación profesional primer grado o equivalentes	NO	Inglés, francés, alemán y euskera

2. REQUISITOS.

2.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s): 1

2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s): 1

3. TASA: NO PROCEDE

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

www.urraulalto.es

5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Por Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto número14/2022, de 20 de mayo, se aprueba la oferta pública de empleo de 2022.

Está publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 103 de 26 de mayo de 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/103/44>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución del alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto número 29/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022.

www.urraulalto.es